

Río Gallegos, 3 de abril del 2006

**VISTO :**

El Expediente N° 05539-UNPA-2006; y

**CONSIDERANDO;**

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 02/06 tendiente a la refacción de locales del PAM en el edificio del Rectorado, ubicado en Lisandro de la Torre N° 860;

Que se invita a diferentes firmas a participar en dicho concurso de precios fijándose fecha de apertura de ofertas para el día 22 de marzo a las 10:00 horas;

Que en la fecha antes mencionada se realiza la Apertura de Ofertas, obrando el Acta de Apertura a fojas 63 de las presentes actuaciones, verificándose la presentación de la firma, "ESTUDIO TECNICO" de Omar Leocadio CARCAMO quién cotiza por un monto total de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO (\$ 23.543,35), obrando dicha cotización en las presentes actuaciones;

Que a fojas 130/131 obra informe técnico y a fs. 132 Acta de Preadjudicación aconsejando preadjudicar a la firma "ESTUDIO TECNICO" de Omar Leocadio CARCAMO por la suma antes mencionada por ser la única ofertas y ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas ;

Que una vez notificada la adjudicación los oferentes tendrán un plazo de tres días hábiles para formular impugnaciones;

Que habiendo transcurrido dicho plazo la adjudicación se considera firme y se emitirán las Ordenes de Compra respectivas;

Que a fojas 133, obra la afectación respectiva para efectuar la tramitación que se propicia;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

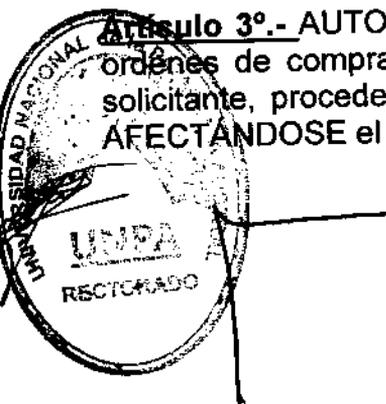
Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE :

**Artículo 1°.-** APROBAR el tramite efectuado de la Licitación Privada N° 2/06 tendiente a la refacción de locales del PAM en el edificio de Rectorado, ubicado en Lisandro de la Torre N° 860.-

**Artículo 2°.-** ADJUDICAR, a la firma "ESTUDIO TECNICO" la Licitación Privada N° 2/06 por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO (\$ 23.543,35) , por ser la única oferta y ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas

**Artículo 3°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a emitir las órdenes de compra respectivas y recepcionado el trabajo requerido por el área solicitante, proceder a la cancelación de las facturas por Dirección de Tesorería AFECTÁNDOSE el gasto con cargo a :

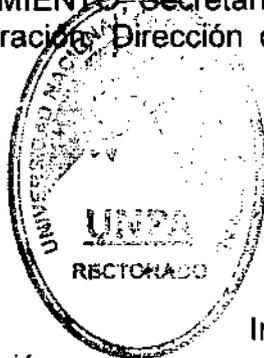


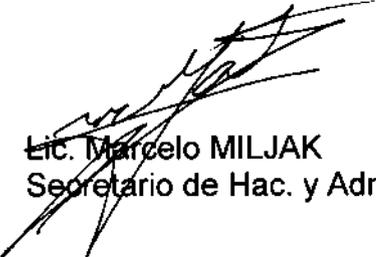
Fuente de Financiamiento: 1.6. - Economías de Ejercicios Anteriores -  
FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCION: 4 - Educación y Cultura -  
Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 2 - Apoyo Administrativo -  
Inciso

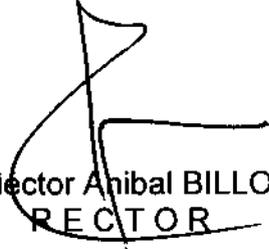
4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado.....\$ 23.543,35

Del Presupuesto 2006 -

**Artículo 4°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,  
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería dése a conocer y  
cumplido, archívese.-



  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Hector Anibal BILLONI  
RECTOR